

Seguro de Enfermedad Crítica

Beneficios que pueden ayudar a cubrir costos como los que no cubre su plan médico.

Escuelas de la ciudad
de Buford

Seguro de Enfermedad Crítica

Persona elegible	Beneficio inicial	Requisitos
Opciones de cobertura		
Empleado	\$10,000 y \$20,000	La cobertura está garantizada siempre que esté trabajando activamente. ¹
Esposo	100% del Beneficio Inicial del empleado	La cobertura está garantizada siempre que el empleado esté trabajando activamente y el cónyuge no esté sujeto a una restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. ¹
Hijo(s) dependiente(s)^{2*}	50% del Beneficio Inicial del empleado	La cobertura está garantizada siempre que el empleado esté trabajando activamente y el dependiente no esté sujeto a una restricción médica como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. ¹

Pago de beneficios

Su **beneficio inicial** proporciona un pago único en efectivo tras el primer diagnóstico verificado de una afección cubierta. Su plan paga un beneficio de recurrencia³ para las siguientes afecciones cubiertas: ataque cardíaco⁴, accidente cerebrovascular⁵, injerto de derivación de la arteria coronaria⁶, beneficio completo para el cáncer⁷, beneficio parcial para el cáncer⁷ y todos los demás tipos de cáncer⁷. Un Beneficio de Recurrencia solo está disponible si se ha pagado un Beneficio Inicial por la Condición Cubierta. Hay un período de suspensión de beneficios entre recurrencias. Los Beneficios Iniciales y los Beneficios de Recurrencia se pagarán hasta que se alcance el Monto Total del Beneficio.

La cantidad máxima que puede recibir a través de su plan de Seguro de Enfermedades Críticas se llama **Beneficio Total** y es 3 veces la cantidad de su Beneficio Inicial. Esto significa que puede recibir múltiples pagos de Beneficios Iniciales y Beneficios Recurrentes hasta que alcance el máximo de 300% o \$30,000 o \$60,000.

Consulte la tabla a continuación para conocer el monto porcentual del beneficio para cada Condición Cubierta.

Condiciones cubiertas	Beneficio inicial	Beneficio de recurrencia
Beneficio completo para el cáncer ⁷	100% del beneficio inicial	50% del beneficio inicial
Beneficio parcial del cáncer ⁷	25% del beneficio inicial	12.5% del beneficio inicial
Ataque al corazón ⁴	100% del beneficio inicial	50% del beneficio inicial
Accidente cerebrovascular ⁵	100% del beneficio inicial	50% del beneficio inicial
Injerto de derivación de la arteria coronaria ⁶	100% del beneficio inicial	50% del beneficio inicial
Insuficiencia renal	100% del beneficio inicial	No aplicable
Enfermedad de Alzheimer ⁸	100% del beneficio inicial	No aplicable
Beneficio del trasplante de órganos mayores ⁹	100% del beneficio inicial	No aplicable
22 Condiciones enumeradas	25% del beneficio inicial	No aplicable



Seguro de Enfermedad Crítica

22 Condiciones enumeradas

El Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife pagará el 25% del Monto del Beneficio Inicial cuando una persona cubierta tenga un diagnóstico verificado de una de las 22 Condiciones Enumeradas. Una Persona Cubierta solo puede recibir un pago por una Condición Listada en su vida. Las afecciones enumeradas son la enfermedad de Addison (hipofunción suprarrenal); esclerosis lateral amiotrófica (enfermedad de Lou Gehrig); meningitis cerebroespinal (bacteriana); parálisis cerebral; fibrosis quística; difteria; encefalitis; Enfermedad de Huntington (corea de Huntington); Legionelosis; malaria; esclerosis múltiple (diagnóstico definitivo); distrofia muscular; miastenia gravis; fascitis necrosante; osteomielitis; poliomielitis; rabia; anemia de células falciformes (excluyendo el rasgo de células falciformes); lupus eritematoso sistémico (LES); esclerosis sistémica (esclerodermia); tétanos; y tuberculosis.

Ejemplo de Pagos de Beneficios Iniciales y Recurrentes

El siguiente ejemplo ilustra a un empleado que eligió un beneficio inicial de \$20,000 y tiene un beneficio total de 3 veces el monto del beneficio inicial o \$60,000.

Enfermedad – Condición Cubierta	Pago	Beneficio total restante
Ataque cardíaco: primer diagnóstico verificado	Pago inicial de beneficios de \$30,000 o 100%	\$30,000
Ataque cardíaco: segundo diagnóstico verificado, dos años después	Pago de beneficios recurrentes de \$30,000 o 50%	\$15,000
Insuficiencia renal: primer diagnóstico verificado, tres años después	Pago inicial de beneficios de \$30,000 o 100%	\$0

Este ejemplo es solo para fines ilustrativos. La Póliza y el Certificado de Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife son los documentos que rigen con respecto a todos los asuntos de seguro, incluida la cobertura de enfermedades específicas. Los hechos específicos de cada reclamo deben evaluarse junto con las disposiciones de la Póliza y el Certificado aplicables para determinar la cobertura en cada caso individual.

En la mayoría de los estados, existe una limitación de condiciones preexistentes. Si se buscó, recomendó, recetó o recibió asesoramiento, tratamiento o atención durante los tres meses anteriores a la fecha de vigencia de la cobertura, no pagaremos beneficios si la afección cubierta ocurre durante los primeros seis meses de cobertura. La limitación de condiciones preexistentes no se aplica a ataques cardíacos o accidentes cerebrovasculares.

Beneficios suplementarios

MetLife proporciona cobertura para los beneficios suplementarios que se enumeran a continuación. Esta cobertura sería adicional al Monto Total del Beneficio pagadero por las Condiciones Cubiertas mencionadas anteriormente.

Beneficio de los exámenes de salud¹⁰

MetLife proporcionará un beneficio anual de \$50 por año calendario por tomar una de las medidas de detección/prevención elegibles. MetLife pagará solo un beneficio de examen de salud por Persona Cubierta, definida en el certificado, por año calendario.

Seguro de Enfermedad Crítica

Preguntas y respuestas

Q. ¿Cómo me inscribo?

Un. Inscríbase para obtener cobertura atmybenefits.metlife.com.

Q. ¿Quién es elegible para inscribirse?

Un. Empleados regulares activos a tiempo completo que están trabajando activamente junto con sus cónyuge e hijos dependientes² pueden inscribirse en la cobertura del Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife.³

Q. ¿Cómo pago la cobertura?

Un. La cobertura se paga a través de la deducción de la nómina.

Q. ¿Aumentarán mis tarifas?

Un. Su prima se basa en su edad de emisión, lo que significa que su tarifa inicial se basa en su edad en el momento en que su cobertura entra en vigencia y sus tarifas no aumentarán debido a la edad.¹¹

Q. ¿Cuál es la fecha de entrada en vigor de la cobertura?

Un. La fecha de entrada en vigor de la cobertura es 01/01/2024.

Q. Si dejo la compañía, ¿puedo mantener mi cobertura?¹²

Un. Bajo ciertas circunstancias, puede llevarse su cobertura con usted si se va. Debe hacer una solicitud por escrito dentro de un período específico después de dejar su empleador. También debe continuar pagando las primas para mantener la cobertura vigente.

Q. ¿A quién llamo para pedir ayuda?**Un.** Comuníquese con un representante de servicio al cliente de MetLife al 1 800-GET-MET8 (1-800-438-6388), De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora del este.

Seguro de Enfermedad Crítica

- ¹ La cobertura está garantizada siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados requieren que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales a los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o viven en el extranjero.
- ² La cobertura por hijo dependiente varía según el estado. Póngase en contacto con MetLife para obtener más información.
- ³ Hay un Período de Suspensión de Beneficios entre Recurrencias. No pagaremos un Beneficio de Recurrencia por una Condición Cubierta que se repita durante un Período de Suspensión de Beneficios. No pagaremos un Beneficio de Recurrencia por un Cáncer de Beneficio Completo o un Cáncer de Beneficio Parcial a menos que la Persona Cubierta no haya tenido síntomas o no haya sido tratada por el Cáncer de Beneficio Completo o el Cáncer de Beneficio Parcial por el cual pagamos un Beneficio Inicial durante el Período de Tratamiento Gratuito.—
- ⁴ Revise la Declaración de Divulgación o el Documento de Resumen de Cobertura/Divulgación para obtener información específica sobre los beneficios relacionados con el cáncer. No todos los tipos de cáncer están cubiertos. Algunos tipos de cáncer están cubiertos por menos del monto del beneficio inicial. Para los grupos de NH y los residentes de NH, hay un beneficio inicial de \$100 para todos los demás tipos de cáncer.
- ⁵ La Condición Cubierta por Ataque Cardíaco paga un beneficio por la ocurrencia de un infarto de miocardio, sujeto a los términos del certificado. Un infarto de miocardio no incluye un paro cardíaco repentino.
- ⁶ En ciertos estados, la afección cubierta es un accidente cerebrovascular grave.
- ⁷ En ciertos estados, la afección cubierta es la enfermedad de las arterias coronarias.
- ⁸ Revise el Esquema de cobertura para obtener información específica sobre la enfermedad de Alzheimer.
- En la mayoría de los estados, no pagaremos un beneficio de trasplante mayor de órganos si una persona cubierta es incluida en la lista de trasplantes de órganos antes de que la cobertura entre en vigencia y posteriormente se somete a un procedimiento de trasplante para el mismo órgano mientras la cobertura esté vigente. Los órganos cubiertos pueden variar según el estado; consulte el Certificado para obtener más detalles.
- ¹⁰ El beneficio de evaluación de salud no está disponible en ciertos estados. En algunos estados, hay un beneficio separado de la mamografía. Revise su Declaración de Divulgación o Documento de Resumen de Cobertura/Divulgación para conocer las variaciones y exclusiones estatales específicas en torno a este beneficio.
- ¹¹ El plan tiene garantía de renovación y no puede cancelarse debido a un aumento en su edad o un cambio en su salud. Las tarifas de las primas solo se pueden aumentar como resultado de un cambio de tarifa realizado en toda la clase. El producto de Edad de Emisión de MetLife puede incluir una disposición de Reducción de Beneficios por Edad. La cobertura está garantizada renovable siempre que: (1) las primas se paguen según lo requerido por el Certificado; y (2) en una situación en la que finalice la póliza de grupo, no se sustituya por una póliza de enfermedad grave sustancialmente similar a la descrita en el Certificado.
- ¹² La elegibilidad para la portabilidad a través de la disposición de Continuación del Seguro con Pago de Primas puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.

EL SEGURO DE ENFERMEDADES CRÍTICAS (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO GRUPAL DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de seguro colectivo de accidentes y salud, las pólizas CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas vigentes. Las características y la disponibilidad del producto pueden variar según el estado. El plan puede incluir una exclusión de condiciones preexistentes. Después de que ocurre una condición cubierta, hay un período de suspensión de beneficios durante el cual no se pagarán beneficios por una recurrencia, excepto en el caso de personas cubiertas por un certificado de Nueva York. El CII de edad de emisión de MetLife tiene una garantía de renovación y puede incluir una disposición de reducción de beneficios debido a la edad. Las tarifas de las primas para el CII de edad de emisión de MetLife se basan en la edad en el momento de la fecha de vigencia de la cobertura inicial y no aumentarán debido a la edad; Las tarifas de las primas para los aumentos en la cobertura, incluida la adición de la cobertura de dependientes, si corresponde, se basarán en la edad de la persona cubierta en el momento de la fecha de vigencia de la cobertura inicial. Las tarifas están sujetas a cambios para el CII de edad de emisión de MetLife en toda la clase. Se puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, limitaciones y exclusiones aplicables en la Declaración de divulgación o el Documento de descripción de cobertura/Documento de divulgación correspondiente disponible en el momento de la inscripción. Para obtener detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza de grupo GPNP07-CI, GPNP09-CI, GPNP10-CI, GPNP14-CI o comuníquese con MetLife para obtener más información. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York.

El Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife no pretende ser un sustituto de la Cobertura Médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos hospitalarios, quirúrgicos y médicos. El Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.